

Clara Campoamor, la mujer inapropiable

María Viedma García

La España de hoy no ignora lo mucho que debe a Clara Campoamor, la tenaz comadrona del sufragio femenino. Su figura rescatada del olvido por la historiadora Rosa María Capel y sobre todo por Concha Fagoaga y Paloma Saavedra, autoras de su biografíaⁱ, ya no necesita presentación en la actualidadⁱⁱ. Por eso no me detendré en el relato de su vida, sino que intentaré acercarme a ella a través de dos de sus obras, *Mi pecado Mortal. El Voto Femenino y Yo*ⁱⁱⁱ y *La Revolución Española Vista por una Republicana*^{iv}, publicadas en junio de 1936 y 1937, respectivamente. En mi opinión, son obras que permiten comprender la personalidad independiente y ecléctica de esta luchadora, de cuyo fecundo legado gozamos y del que ninguna fuerza política debería sentirse propietaria en exclusiva. Porque si existe algo que de verdad definió a Clara Campoamor fue su espíritu libre y su mentalidad adogmática.



Clara y su *pecado mortal*

No me gusta ofender la memoria de los difuntos, así que no diré de Campoamor (Madrid 1888-Lausana 1972) que fue una mujer excepcional. ¿Por qué?, se preguntará usted, amable lector o lectora, cuyos ojos acaban de recorrer con asombro -y tal vez con indignación- estas últimas líneas. Respondo encantada y calmo enseguida su legítima inquietud de persona en deuda con la hacedora del sufragio universal español: El motivo es que Campoamor detestaba ser calificada excepcional, pues consideraba ese adjetivo una lisonja envenenada de machismo. Basta leer las diez primeras líneas de *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, para comprender que calificarla excepcional, la haría revolverse en su tumba:

“Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos. Deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo, si, como yo, se juzga capaz de actuación, a virtud de un sentimiento sencillo y de una idea clara que rechazan por igual: la hipótesis de constituir un ente **excepcional**”, fenomenal; merecedor, por excepción entre las otras, de inmiscuirse en funciones privativas del varón, y el salvoconducto de la hetaira griega, a quien se perdonara cultura e intervención a cambio de mezclar el comercio del sexo con el del espíritu” .

A la lucidez de Campoamor no escapaba que *excepcional* es aquello que se aparta de lo ordinario o que rara vez ocurre, es decir, lo inusual que incumple la regla de la naturaleza o de la lógica. Por eso, insobornable^{vi} como fue, además de inseducible con halagos de *abeja reina*, no pudo ignorar el hecho -tan personal como político- de que el adjetivo excepcional aplicado a su persona y al de otras mujeres brillantes, representaba la coartada de la España misógina para impedir el sufragio femenino. ¡Cuántas veces antes de conquistarlo (mejor dicho, de arrancarlo a dentelladas argumentativas) tuvo que escuchar frases del tipo *si todas fueran como usted, Srta. Campoamor, no tendría inconveniente en darles el voto*^{vii}!

Con esa comprensión adelantada a su tiempo -y al de Kate Millet- se resistió a ser considerada *un ente excepcional, fenomenal; merecedor, por excepción entre las otras de inmiscuirse en funciones privativas del varón*, y explicó a diestra y siniestra (y a sus compañeros de centro) que lo que la ameritaba para esas funciones -el voto, por ejemplo- no era su *excepcionalidad*, sino su simple condición de mujer, y por ende, de ser humano. Siempre dejó muy claro en el Parlamento que del mismo modo que a los hombres poco o nada excepcionales^{viii}, su mera condición de hombres (de seres humanos) les bastaba para el ejercicio de sus derechos, a las mujeres les sucedía otro tanto. Campoamor arguyó en la Cámara la inalienabilidad del derecho de la mujer al voto y la indecencia política que suponían tanto su negativa como su aplazamiento.

“Es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos (...) una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto- que en España existe-no puede negársele a la mujer”^{ix}.

Siempre sostuvo que el sufragio verdaderamente universal -el de hombres y mujeres- era consustancial a la República (régimen que ella asimila al constitucionalismo democrático y la democracia parlamentaria). De ahí que ante extraños y propios^x mantuviera que ninguna ideología posee legitimidad para sacrificar al oportunismo electoral el derecho que funda la democracia (el voto). Campoamor desmontó con pedagogía incontestable tanto los tópicos misóginos de la Cámara, como los argumentos más o menos ramplones (*la española no está preparada, la española depositará en la urna lo que le indique su confesor, etc.*) que buscaban aplazar la concesión a la mujer del sufragio activo, por miedo a que su voto no les fuese favorable, los de Victoria Kent, entre ellos. Y le(s) -nos- replica ante las objeciones de esta:

“¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y ha de ponerse un lazareto a los de la mujer?”^{xi}

Incluso llega a ridiculizar el mito de la especial supeditación de las mujeres a la Iglesia:

“En las procesiones, Sr. Tapia, van muchos más hombres que mujeres (...) ¿Es que no le remuerde la conciencia a ninguno de los diputados presentes de haber pasado a la Historia en fotografías llevando el palio en una procesión”^{xii}.

Después de una larguísima contienda dialéctica, que ella vivió como un imperativo (palabra que emplea en numerosas ocasiones) de defender principios fundamentales para nuestro vivir colectivo, logró la victoria del voto femenino:

“Defendí esos derechos contra la oposición de los partidos republicanos más numerosos del Parlamento, contra mis afines. Triunfó la concesión del voto femenino por los votos del Partido Socialista (con destacadas deserciones), de pequeños votos republicanos: Catalanes, Progresistas, Galleguistas y Al Servicio de la República, y, en la primera votación de las que recayeron, por las derechas. En la última y definitiva, por la retirada de las derechas, sin sus votos”^{xiii}.

Campoamor se mostró inflexible en la obligación de la República en la concesión del voto a las mujeres. Creía en la Política con mayúscula y se esforzó en hacerla grande, pues su mirada centrada en el bien común, fue siempre más allá de ganar o perder unas elecciones (ese fue su pecado mortal). Los motivos que la empujaron a mantener en la Cortes tan durísima batalla los expuso nítidamente en el capítulo titulado *Por qué defendí el voto femenino*: ella veía en la República un régimen que haría progresar a España, pero lamentaba que los activos humanos responsables de articularla, fueran “tartufos de la política que predicán en la calle lo que no practican en casa”, hombres que en su vida privada, en su familia, en su matrimonio, en sus relaciones amorosas, consideraban a la mujer un ser humano que debía estarles sometido. Varones, en definitiva, que pretendían que el contrato social entre los sexos permaneciera inamovible: los hombres en el espacio público y las mujeres en el privado, y además, maniatadas por la tradición y las costumbres. A lo que Campoamor deseó contribuir con el sufragio femenino fue, precisamente, a la modificación de ese contrato social y a la inauguración de un tiempo nuevo mediante el ejercicio de la libertad. La coherencia personal y política no eran para ella cualidades prescindibles en política, sino una exigencia, un axioma. Y la coherencia exigía que toda acción de progreso en el plano público, se diera también en el privado. Es más, Campoamor sabía que se trataba de planos interconectados y por eso buscó incidir positivamente en ambos.

“En la defensa de la realización política de la mujer sustenté el criterio de ser su incorporación una de las primeras necesidades del Régimen, que si aspiraba a variar la faz de España no podría lograrlo sin destruir el divorcio ideológico que el desprecio del hombre hacia la mujer, en cuanto no fueran íntimos esparcimientos o necesidades caseras imprimía a las relaciones de los sexos (...) Un mínimo de claridad, de lógica en las conductas, y de posibilidades para una España futura, que destruyeran los efectos lamentables de esa hipocresía del

hombre español, aconsejaban incorporar la mujer a los derechos y deberes de la vida pública, señalándole el camino de la libertad, que solo se gana actuándola”^{xiv}.

“Para mí la República era la conquista de realidades, abriendo anchas las ventanas al porvenir. Una España republicana con casinos radicales para hombres solos, casinos sucios, malolientes y vacuos, no me interesaba. Una república con demócratas verbalistas y mujeres apagadas en el hogar, de laicos de merendero en viernes santo y esposas con freno religioso; de amor libre masculino, con mujeres despreciadas y niños abandonados; de ángeles legítimos del hogar y de padres ilegítimos fuera de él, amparados por la inexistencia de la investigación de la paternidad...Una República así no me interesaba sino para trabajarla, combatirla y transformarla”^{xv}.

Sorprende, sin embargo, que, a pesar de su meridiana visión, Campoamor nos advierta de puño y letra que su praxis política -antes y durante la defensa del voto- no obedeció a un convencimiento estricta o únicamente feminista. De hecho, rechaza definirse con esa palabra y prefiere la palabra humanismo^{xvi} porque en su opinión el feminismo es una suerte de humanismo y ella se siente *ciudadano* (sic) *antes que mujer*^{xvii}.

“Ni mi actuación anterior a las posibilidades que ofrecía la República, ni mi pensamiento al defender el voto en el Parlamento, obedecieron principalmente a un convencimiento típicamente feminista, aun cuando esa sea su lógica traducción (...) Mi pensamiento era más político y nacional, más amplio y objetivo que el concreto feminista”.

Hoy estas afirmaciones pueden resultarnos llamativas y hasta chocantes, pero a Campoamor -nos cueste o no, nos guste o no- hay que entenderla más allá de todos los *ismos y doctrinas sociales y políticas*, porque es una mujer ecléctica y poco avenida a encerrarse en ninguna, de modo que no seré yo quien ose redefinirla, reinventarla o forzarla a decir lo que no dijo, porque eso sí que la haría revolverse en sus cenizas.

Regresando, pues, a las cosas que Campoamor nos dijo (y que quiso dejar por escrito), conviene hablar de los motivos que la empujaron a publicar en Junio de 1936, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. ¿Por desahogo?, ¿por deseo de esclarecer la verdad?, ¿por afán de revancha?, se preguntará usted, lector o lectora. Le diré de antemano que Campoamor niega esto último (aunque bien podríamos disculparle tan humana tentación, a fin de cuentas, nunca pretendió ser excepcional) y se afirma en los dos primeros motivos.

“Hoy la ingrata realidad me ha partido las esclusas de la paciencia, y a cuenta de cuanto soporté será justificado mi anhelo de aportar mis impresiones, mi

actuación, la de los otros, y examinarlas a la luz de la respuesta que a todos dio la realidad.

Y espero que después de oír en silencio durante cinco años clamores apocalípticos, no se juzgue desorbitada mi pretensión de hablar yo también^{xviii}.

En *Mi Pecado Mortal* (que sale al mercado en junio de 1936, apenas cuatro meses después del triunfo electoral del Frente Popular), vemos a una Clara Campoamor que aprovecha tal triunfo como oportunidad histórica de sacudirse^{xix} el estigma de debilitadora de la República con el que había sido marcada. Después de varios años de silencio y justamente cuando las izquierdas, que tanto la denigraron, han alcanzado el poder, ella se apresura a publicar su libro y nos relata sin tapujos cuán penoso y vergonzante fue aquel tortuoso proceso (las trampas, los ardides, las actitudes misóginas, las miserias partidistas), a través del cual, el sufragio español por fin devino en universal. Y lo que es más: en esas páginas cuajadas de detalles vergonzosos también nos informa de su experiencia personal ¡y de sus sentimientos!, sobre todo en las primeras y en las últimas. No se engañe, lector o lectora, creyendo que se trata de las vivencias subjetivas de una mujer pusilánime (de haberlo sido no habría podido llegar hasta el final^{xx} y permítame decirlo, dudo mucho que usted y yo hubiésemos soportado tanto), sino la experiencia de una mujer largamente escarnekida en su puesto de trabajo, en los medios y en la sociedad. No le extrañe, entonces, lector o lectora, a quien presupongo capaz de empatizar con el sufrimiento ajeno, que debido al hostigamiento padecido, Campoamor albergara el deseo y la intención legítimos de señalar en esta obra a sus escarnecedores...Y es que conviene reconocer que en su día fue objeto por parte del arco político al completo, de un trato escandalosamente ignominioso (interrupciones -en ocasiones a cada frase- faltas de respeto, mofas, burlas) y continuó siéndolo, incluso tras la aprobación del voto, y mucho más tras el triunfo de las derechas en las elecciones de 1933. Esa lucha en soledad por el voto fue, en términos de desgaste personal, peor de lo que alcanzamos a suponer: Campoamor sufrió acoso moral y fue víctima de *escraches* y amenazas que hoy habrían sido denunciados, pero que entonces se toleraban:



“No hube lugar ni momento de completa calma: en los pasillos del Parlamento, en sus escaños; en las reuniones de la Minoría Parlamentaria, en los locales del partido, en sus Asambleas, en la calle, en público y en privado, a cada momento y siempre en tono de agresiva virulencia se me planteaba la discusión poco pertinente sobre el tema. Hombres y, cosa curiosa, hasta mujeres consideraban obligado marcar su disconformidad y ¡por si acaso! señalar mi nefanda culpabilidad en la futura y ya anunciada desviación de la República. Llegué en ocasiones, por fatiga moral, a reducir mi presencia en el Parlamento”.

“No será necesario insistir en lo que ocurrió en las elecciones de noviembre de 1933, dando el triunfo a las derechas, confirmaron aparentemente aquellos vaticinios. Y me sería difícil enumerar la cantidad, e imposible detenerme en la calidad de los ataques, a veces indelicados, de que de palabra, por escrito y hasta por teléfono fui objeto reiterado; y no sólo yo, sino hasta mi familia”^{xxi}.

“De las mismas mujeres he recibido los más severos e incompresibles ataques en la cuestión del voto. Muchas de ellas admitían de buen grado la incapacidad de la mujer, y, con frases distintas, daban el grito de ¡vivan las caenas! (sic), de las que su ignorancia no quería desprenderse. Hablaban por cuenta ajena, sugestionadas por el varón, con el mismo sentido de humilde dependencia”^{xxii}.

(aludiendo a las elecciones de 1933) “Quedaba lo peor. Mil veces he pensado que de las querellas habidas en torno al voto femenino, lo menos desagradable fue el Parlamento. Algo peor fueron los juicios, consideraciones y desconsideraciones, ataques y diatribas surgidos fuera de su área, siempre sometida aun fuera del hemiciclo, al conocimiento y la crítica.

Si en aquel ambiente en el que los opinadores tienen techo de cristal, fue difícil en momentos evitar ^{xxiii}constreñir actitudes despojadas de elegancia, júzguese cuales serían estas fuera de esa esfera”.

Hago notar que en esta última palabra -esfera- Campoamor nos remite a la nota 31 de su obra. La reproduzco íntegramente para una mejor comprensión del hostigamiento al que se la sometía:

“No voy a citar más que un ejemplo. En una asamblea del Partido Radical celebrada en el teatro María Guerrero, vigentes aún las Constituyentes, el diputado por la provincia de Madrid, mi compañero D. Manuel Torres Campañá, me echó al público a cuenta de mi defensa del voto femenino, que un afiliado de Madrid se precipitó al escenario a agredirme cuando hablaba...”

Mi Pecado Mortal. El Voto Femenino y Yo debió granjearle a Campoamor nuevos y más enconados enemigos de los que ya poseía, porque una cosa es que de vez en cuando la prensa pro sufragio femenino airease en 1931 las declaraciones machistas de parlamentarios hipócritas que se autodecían *de ideas avanzadas*, y otra muy distinta que esas mismas vergüenzas y otras nuevas reaparecieran compiladas en un libro en el que las opiniones, reacciones y actuaciones de sus *retardarios* (sic) y *trogloditas* (sic) protagonistas, figuraban con nombre y apellidos. Y todo -según ella manifiesta- por un imperativo pedagógico de aprender las lecciones de la Historia: “He acusado las injusticias porque no quiero que mi silencio las absuelva, y las he puntualizado para darme a mí misma los cimientos de las que hayan de ser mis futuras actuaciones políticas, tanto como para que de ellas deduzca enseñanzas la mujer”^{xxiv}.

Mi Pecado Mortal es una obra escrita con el propósito de desenmascarar la falsedad, la hipocresía, la traición de los partidos y de sus integrantes -con lista incluida de nombre y apellidos- a las promesas electorales de igualdad entre hombres y mujeres. Campoamor alertaba con ella a las mujeres sobre quiénes eran sus enemigos y cuál su calaña. Es una obra que arranca máscaras a los protagonistas de la República y que pretende retirar la venda de los ojos a los electores, sobre todo a las electoras.

Diré, querido lector o lectora, que no hay espontaneidad ni improvisación alguna en *Mi Pecado Mortal. El Voto Femenino y Yo*. No se trata de una obra apresurada, como sí debió serlo *La Revolución Española Vista por una Republicana* (de la que hablaré más adelante). Basta comparar el lenguaje y el estilo de ambas para apreciar que la segunda ha sido escrito de prisa, mientras que en la primera Campoamor ha invertido el esfuerzo de largos meses de trabajo. Probablemente, lo único escrito con relativa premura haya sido -por razones obvias de escasez de tiempo- el capítulo XIX (*Elecciones de 1936*) y parte del XXI (*Conclusiones*).

En *Mi Pecado Mortal* puede observarse que Campoamor no deja nada al azar en lo que dice ni en cómo lo dice. Sus frases son contundentes, a menudo largas y meditadas cargadas de hiriente pero esclarecedora profundidad. Ha escogido cuidadosamente los adjetivos para calificar y describir con precisión cuanto desea dar a conocer sobre personas y hechos. Es consciente de que está hablando a la posteridad, a la Historia, y su intención directa es que el olvido no absuelva a nadie, por eso nos ofrece una obra trufada de nombres, de fechas, de datos y de opiniones que destroza cualquier catecismo ideológico. Una obra cuya lectura dolerá a los espíritus románticos por cuanto de desmitificadora tiene, pues despoja de su aura de grandeza no solo a personalidades políticas de renombre, sino también a un periodo de nuestra Historia, idealizado por quienes -como yo- poseen convicciones republicanas. *Mi Pecado Mortal* no es una obra apta para lectores de mente estrecha ni piel delgada, y menos aun para quienes persigan extraer rédito político de la memoria de su autora (no, desde luego, sin hacer vibrar de enfado la urna que contiene sus cenizas).

Y es que Campoamor, ante esa República que tanto amó y en la que tantas esperanzas puso, se muestra en *Mi Pecado Mortal* dolorosamente crítica y escéptica con los ideales y principios de los artífices y articuladores (“republicanos laríngeos”, “demócratas oratorios”, los llama) de ese nuevo régimen que ella quería para España. Entre las cosas más duras que nos revela es que la República había sido, igual que la Monarquía, usufructuada por algo menos de un centenar de familias, de *clanes* (De hecho el III Capítulo se denomina así: *Los Usufructuarios de la República*). ¡Mimbres torcidos con los que fabricar un nuevo tiempo!

El nombre de algunos capítulos de *Mi Pecado Mortal* resulta significativo. Destaca por su sarcasmo el del capítulo XI: *El día del histerismo masculino*, sin duda un título agudo para participarnos la desmesura reactiva de los opositores al voto femenino, una vez este fue aprobado. *Cuenta Cobrada* es el nombre del capítulo XVIII; en él relata que el rencor y la venganza fueron la causa de que en julio de 1935 el partido Izquierda Republicana no aceptara su solicitud de admisión (meses antes, indignada por la crueldad de la

represión en Asturias, había abandonado el partido de Lerroux). Obviamente, debió resultarle un episodio muy desagradable, pues antes de ser vetada vio, además, abierto un expediente *invitando* (la cursiva es de ella) a formular quejas por escrito a quien tuviera algo que oponer a su incorporación. Parece que durante tres meses se produjeron en Izquierda Republicana acusaciones anónimas, principalmente orales, y que hubo contra ella “una inquisición indecorosa e inútil” (...) “Este es un país fácil a la acusación palabrera, reacio a la responsabilidad de la letra. En tres meses se pueden hacer muchas cosas, salvo responder con la firma de lo que se dice”.

El caso es que Campoamor fue rechazada por 183 votos, contra 68 : “¿Por qué? ¿Qué pueden reprocharme a mí esos 183 miembros de izquierda Republicana? En lo poco que represente, ¿quién soy yo y de dónde vengo para que un partido republicano me rechaze?”^{xxv} -se/nos pregunta con rabia y tristeza al mismo tiempo.

Además de aquel sinsabor, un nuevo disgusto le aguardaba: el fracaso en la gestión de inscribir Unión femenina Republicana (la organización que creara en Octubre de 1931 para dirigir hacia las opciones republicanas el voto femenino) en la alianza que más adelante sería el Frente Popular. Así que, muerta ya en vida para la política, Campoamor se retira una temporada a Londres, donde la sorprende positivamente el triunfo electoral del Frente Popular, no solo porque viene a darle la razón sobre la cuestión del voto femenino (las mujeres no son esencialmente votantes de la derecha), sino también porque (a pesar de declararse liberal en varias ocasiones tanto en esta obra como en *la Revolución Española vista por una Republicana*) sus esperanzas para el progreso de España parecen haberse desplazado, de momento, algo más a la izquierda:

Las elecciones de febrero dieron el triunfo las izquierdas, ¡qué alegría y qué emoción sentí tan lejos de aquí!... Había terminado ya para siempre la odiosa e injusta actitud contra el voto femenino...^{xxvi}

Así hemos llegado al momento presente. Del voto femenino puede decirse caprichosamente que favoreció a las derechas de 1933. Ha desdecirse hoy, en mejor servicio de la verdad, que el triunfo fue más rotundo que el de aquéllas, que en 1936 favoreció a las izquierdas. A mí pudiéronme cargarse todos los pecados políticos imaginarios de la mujer, y pasárame todas las cuentas del menudo rencor. Lo que no espero ocurra es que se eleve una voz, un sola, de ese campo de la izquierda de quien hube de sufrirlo todo, por ser el único que ideológicamente me interesa, y al que aún aislada sirvo^{xxvii}

Y en el mismo renglón y tras ese mismo punto y coma, añade...

“una sola persona que, por estímulos de ética, de mínima reparación clame y confiese la verdad y proclame al menos que no fui la equivocada yo, sobre quien se han acumulado las pasiones y la injusticia”.

Clara y *la Revolución Española*

Confieso que al leer estas palabras de Campoamor que que acabo de citar, no pude evitar apenarme mucho y recordar con desconsuelo lo versos de Alberti: *Se equivocó la paloma, se equivocaba...* porque lo cierto es que nadie, absolutamente nadie, clamó por Campoamor, y como veremos un poco más adelante, nuestra autora -lejos de sentirse mínimamente cómoda tras su regreso a Madrid- experimentó junto a otros republicanos^{xxviii} pavor a ser detenida y ejecutada por las milicias entregadas al saqueo y al crimen, en un contexto en el que según nos explica, el gobierno carecía de poder ante al fanatismo y el extremismo impuesto principalmente por los anarcosindicalistas.

“Desde el principio de la lucha, los republicanos ya no contaban. Si les han dado una mínima representación en el gobierno socialista revolucionario de Largo Caballero que ha sucedido a Giral, no es más que para salvar las apariencias, para poder negar en el extranjero que España se encuentra bajo un gobierno rojo, como así lo hizo nuestro embajador en París en nombre del ministro de Asuntos Exteriores. Se trataba de protestar contra la ayuda que Alemania e Italia aportan a los insurrectos que luchan “contra un gobierno legal salido de las elecciones de febrero de 1936”. Es para poder, también, quejarse ante la asamblea de Ginebra y pedir ayuda ante un gobierno “legítimo”. Si no fuera por esto haría ya mucho que a los republicanos les habrían despojado de la sombra de poder que conservan gracias a la coalición de la que son minoría^{xxix}.”

“Al principio se persiguió a los elementos fascistas. Luego la distinción se hizo borrosa. Se detenía y se fusilaba a personas pertenecientes a la derecha, luego a sus simpatizantes, más tarde a los miembros del partido radical del Sr. Lerroux, y luego -error trágico o de venganza de clase- se incluyó a personas de izquierda republicana como el feliz director de un colegio para muchachos, el Sr. Susaeta, hijo de un exdiputado radical socialista... Cuando se comprobaban aquellos errores, se echaba la culpa de los asesinatos a los fascistas y se continuaba” (...) “Iban a buscar a la gente en pleno día a su casa, a su trabajo o en la calle. Sin o encontraban al que buscaban se llevaban a algún miembro su familia”^{xxx}

“La más leve apariencia de hostilidad contra el gobierno era castigada de inmediato con la muerte por las patrullas de milicianos”.^{xxxi}

“La falta de seguridad personal fue tal que muchas personas que, lejos de ser fascistas, pertenecían a partidos no perseguidos por el gobierno, empezaron a suplicar a las autoridades que las pusieran a disposición de la Dirección de Seguridad, único medio -pensaban- de disfrutar de la protección de la Ley, aunque fuera entre los muros de una prisión”.^{xxxii}

“Durante la noche Madrid no dormía, temblaba”^{xxxiii}.

“Nunca se llegará a conocer el número de personas asesinadas a raíz de una simple denuncia, por venganza personal, por rencor, o simplemente, y de esto hubo muchos casos, porque el denunciante era acreedor del denunciado”^{xxxiv}.

“De tantos asesinatos execrables, los más odiosos fueron, como siempre, reservados a las mujeres, apaleadas y ultrajadas antes de perder la vida”^{xxxv}.

“No se veía en las calles ni un solo sacerdote porque aquellos que se habían arriesgado a salir durante los primeros días habían sido exterminados. Las monjas que habían sido expulsadas de orfanatos y hospitales tuvieron que huir vestidas de civil. Como su cabello corto estaba de moda, pudieron pasar desapercibidas”^{xxxvi}.

La revolución Española Vista por una Republicana es una obra escrita en Lausana y publicada en París en junio de 1937. De su lectura resulta obvio que Campoamor debió comenzar a elaborarla en aquel Madrid sorprendido por el levantamiento de los rebeldes. La imagino con los dientes apretados y el corazón lleno de angustia, tomando notas, guardando recortes de prensa, transcribiendo noticias de radio y redactando apuntes de lo que con horror veían sus ojos. El contenido de *La revolución Española Vista por una Republicana* no es apto para talibanes de ningún signo político. Es un trabajo que explora más allá del maniqueísmo, las causas socio históricas que llevaron a España a su fatal desenlace, y que a criterio de Campoamor guardan relación con hechos y personas ligados a 1898, 1934 y naturalmente, a 1936.

No existe de *La Revolución Española Vista por una Republicana* ningún ejemplar original en español, solo existen traducciones al francés, pues Campoamor, que hablaba y escribía correctamente ese idioma, con toda probabilidad la redactó directamente en la lengua de Voltaire, con la ayuda correctora de la abogada suiza y también sufragista Antoinette Quinche, en cuya casa se refugió tras huir de Madrid ante el miedo a perder la vida.

“Dejé Madrid a comienzos de septiembre. La anarquía que reinaba en la capital ante la impotencia del gobierno, y la falta absoluta de seguridad personal, incluso para las personas liberales -sobre todo, quizá, para ellas- me impusieron esta medida de prudencia... Si la gran simpatía que se siente siempre por la situación de los que se defienden, puede llegar hasta explicar los errores populares, esta misma simpatía rechaza llegar hasta el sacrificio, oscuro e inútil, de la propia vida. Se sabe también que los autores de los excesos, o los que los han dejado cometer, encuentran siempre cómo disculparse, aunque sólo sea pretendiendo que hay que juzgar a las revoluciones en su conjunto y no en sus detalles, por muy elocuentes que sean. ¡Y yo no quería ser uno de esos detalles sacrificados inútilmente! No quise irme sin llevar conmigo a mi anciana madre de ochenta años de edad y a mi sobrinita, únicas personas que estaban a mi cargo”^{xxxvii}.

Es muy probable que *La Revolución Española Vista por una Republicana* constituya uno de los primeros documentos publicados sobre el inicio de la guerra civil española. El propósito de Campoamor (que amaba la República y siempre se mostró crítica y honesta en señalar dislates y soluciones) fue relatar su vivencia directa, así como efectuar un análisis histórico de la evolución de la Segunda República; exponer las divisiones del

bando republicano; señalar la a su juicio errada decisión de armar al pueblo, y dar cuenta de la incapacidad de las autoridades surgidas del Frente Popular para controlar a los elementos extremistas.

Nunca pretendió Campoamor con *La Revolución Española Vista por una Republicana* hacer historiografía de la Guerra Civil; simplemente testimoniar lo que vivía y veía. Obviamente, su visión es incompleta y ella lo sabe (y hasta se disculpa hacia el final de las páginas), pero es que desde el rigor solo podía dar fe de lo que sus ojos observaban y de lo que sabía o creía saber acerca de la actuación de los “gubernamentales” en otros lugares. En esos primeros cuarenta días tras el levantamiento, Campoamor careció de información sobre los desmanes cometidos por los nacionales. No solo es que los desconociera de primera mano, es que tampoco sentía que pudiera confiar en lo que los medios gubernamentales relataban. ¿Por qué? Porque eran días confusos en los que resultaba difícil distinguir entre hechos y propaganda (los años como diputada y después de ellos, la habían hecho consciente de que la política suele hacerse con *p* minúscula, y había conocido de cerca el funcionamiento de la censura en prensa).



Campoamor se muestra en *La Revolución Española Vista por una Republicana* prudente y procura contar solo lo que vive y ve. ¿Prudente?- objetará tal vez usted con razón, lector o lectora- ¡Pero si solo nos cuenta lo que sucede en un bando! Y yo aclaro que serán precisamente la prudencia y su sentido de la justicia, lo que en el exilio -una vez informada por otros republicanos de los crímenes en el lado nacional- la llevarán a retirar del mercado los ejemplares disponibles. Los retira no porque reniegue de lo escrito y de los hechos que denuncia (ha vivido lo que ha vivido y a fin de cuentas se ha marchado de España para salvar el pellejo) sino porque se resiste a que esa doliente denuncia suya sea manipulada y tomada por el todo. No desea bajo ningún concepto contribuir equívocamente a una posterior lectura sesgada de la Historia. Retirar los ejemplares distribuidos fue una decisión acertada, porque ya en la misma huida, y según nos cuenta en el capítulo titulado *Fanatismo contra Fanatismo* (mi opinión es que frente al fanatismo Campoamor era absolutamente Volteriana) fue víctima de un intento de asesinato a manos de falangistas en un barco de bandera alemán.

Otra curiosidad de *La Revolución Española Vista por una Republicana* es que en el capítulo XX, *¿A dónde vas España?*, Campoamor, como si de una vidente se tratara, profetiza los posibles desenlaces distópicos de nuestra guerra, de la que, además, adivina es la antesala de una nueva guerra mundial.

“Si el futuro tiene que depararnos el triunfo de los ejércitos gubernamentales, este triunfo no traerá consigo un régimen democrático, pues los republicanos ya no cuentan en el grupo gubernamental. El triunfo de los gubernamentales sería

el de las masas proletarias, y, como éstas están divididas, serán otras nuevas luchas las que decidirán si se quedarán con la hegemonía los socialistas, los comunistas o los anarcosindicalistas. Pero el resultado sólo puede ser una dictadura del proletariado, más o menos temporal, en detrimento de la República democrática^{xxxviii}.

Si, tal y como hemos indicado, las causas de la debilidad de los gubernamentales traen consigo el triunfo de los nacionalistas, éstos también deberán empezar por instaurar un régimen que detenga las disputas internas y restablezca el orden. Este régimen, lo suficientemente fuerte como para imponerse a todos, sólo puede ser una dictadura militar^{xxxix}”.

La sibila de la República

Clara Campoamor detestó y denunció la hipocresía, el pesebrismo político y también el fanatismo. Pero fue el fanatismo quien la persiguió a ella toda su vida. Primero, el fanatismo misógino; luego el fanatismo partidista; después el fanatismo de la extrema izquierda; luego el de los falangistas que quisieron arrojarla por la borda del barco y, finalmente, el fanatismo nacional católico que nunca la absolvería de sus convicciones republicanas y laicistas; de haber contribuido a asentar el divorcio; de haber pretendido fiscalizar las fundaciones benéficas privadas (Campoamor era liberal, pero en algunos temas no lo era tanto) y de pertenecer a la Masonería.^{xl} A este clavo fue al que se aferró la dictadura de Franco para impedir su regreso, pues en términos estrictamente “legales” existía poco que reprocharle, ya que desde octubre de 1936 Campoamor había estado fuera de España y, por tanto, no había tomado parte en la contienda civil. Pero la Ley retroactiva para la Represión del Comunismo y la Masonería haría imposible su retorno sin resultar represaliada. En 1963 -cuando Campoamor contaba ya con 75 años- todavía subsistía en España una orden de detención contra ella. Desde su exilio aquel octubre convulso de 1936, tendrá que conformarse con vivir expatriada. Se instalará primero en Suiza, después en Argentina (de donde retorna en 1955 por no sentirse cómoda en el régimen de Perón) y de nuevo en Suiza, país en el que la muerte la sorprenderá en 1972.



Permítame, lector o lectora, que efectúe en este momento una reflexión final sobre Clara Campoamor y que para hacerla me retrotraiga al mito de Casandra: Casandra fue una joven sacerdotisa del dios griego Apolo, asociado entre otras cosas con el sol, la luz, la lógica y la razón. Apolo concedió a Casandra el don de la profecía creyendo que de este modo ella cedería a sus pretensiones “románticas”. Pero una vez Casandra adquirió el poder de vaticinar (ver y decir), no consintió entregarle sus favores. Apolo, enfadado, le escupió en la boca y con ese gesto la condenó a no ser jamás creída por nadie, es decir, la condenó al ninguneo, a la impotencia y a la soledad. De hecho,

Cassandra anunció la inminente caída de Troya, pero ningún ciudadano dio crédito a sus predicciones sobre la destrucción de la ciudad.

Campoamor llegó a la política de mano de los hombres, pero pronto -como ella misma nos relata en *Mi Pecado Mortal*- tuvo “ocasión de medir las dificultades de, quien no formando parte de núcleos usufructuarios se permitiese exponer y defender su pretensión de ir al Parlamento a algo más que a realizar ser comparsa del varón”. No quiso ser una mujer (excepcional), sostenida cómodamente en los brazos masculinos del partido. No estaba dispuesta a ser una diputada sumisa y complaciente en un partido que llevaba en su programa el sufragio femenino, pero que a la hora de la verdad, no quería defenderlo. De modo que, resuelta a ser fiel a sí misma y a los valores de la República, no obedeció la voz masculina y se negó a cantar la letra de una canción que no era la suya. Se enfrentó a su partido y alzó la voz sobre este y sobre la misoginia reinante en el parlamento, defendiendo con su propia voz la voz de las mujeres en las urnas. Esa defensa le valió, no se si ser escupida en la boca, pero sí agresiones iguales o más graves y obtuvo, con gran desgaste personal y político, el sufragio universal que hoy disfrutamos. En esa victoria sabemos que se dejó la piel -e igual que Cassandra- su crédito. A partir de entonces nadie deseó escucharla, ni tenerla en sus filas.

En sus obras, Campoamor identificó y expuso los errores de la República que podrían dañarla desde dentro y destruirla, pero siempre fue desoída. Sus libros son una mirada minuciosa allí donde nadie más quería mirar. Constituyen una advertencia de las consecuencias negativas que podrían traer la falta de voluntad política y de reformas profundas, las omisiones y el incumplimiento y/o el retorcimiento de la ley.

Hoy en España, cuando se aproxima una cita electoral, no faltan quienes desde diferentes partidos reclaman a Clara Campoamor y usan su figura como si esta les perteneciera en exclusiva, intentando ruinmente ordeñarle votos a su memoria. Unos gritan “es nuestra”. “No, es nuestra”, replican los otros, y lo mismo hacen los de más allá y también los de más lejos, pues todos desean apropiársela, ignorantes (o lo que es peor, indiferentes) al hecho de que mientras se la disputan, la urna de sus cenizas vibra indignada.

Clara Campoamor: lúcida, honrada, adogmática, ecléctica, independiente...inapropiable.

Fuentes consultadas

- AA.VV., *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino* (Ed. Rosa María Capel Martínez), 2007- Madrid, Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía; Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
- Campoamor, C.
Mi Pecado Mortal. El Voto Femenino y Yo. (2001) Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.
La Revolución española vista por una Republicana. (2018) Traducción de Luis Español Bouché Español (6ª ed). Espuela de Plata. Sevilla.

- Duby, G. Perrolot, M. et al. (1993) *Historia de las Mujeres en Occidente*. Traducción de Marco Aurelio Galmarini. Tomo IV. Taurus. Madrid.
- Evans, R. J. (1985) *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia (1840-1920)*. Siglo XXI. Madrid.
- Fauré, Christine (dir) 2010. *Enciclopedia histórica y política de las mujeres en Europa y América*. Akal. Madrid.
- Fagoaga, Concha y Paloma Saavedra, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1981 Edición revisada 2006 (prólogo de Amelia Valcárcel)
- Valcárcel, A. “El debate constituyente del voto femenino”, en *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino* (Ed. Rosa María Capel Martínez) 2007. Madrid, Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
- Viedma García, M.
Historia de la Masonería desde una Perspectiva de Género. “XVI Premio de Investigación Feminista M^aIsidra de Guzmán. (2008) Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares.

“El Patriarcado y sus Disidentes en la Orden del Gran Arquitecto del Universo”. Págs. 1327- 1336 en la obra colectiva dirigida por J.A. Ferrer Benimeli, *La Masonería Española. Represión y Exilios*. Gobierno de Aragón. 2010.

“Le Droit Humain o la Fecundidad del Ridículo” en Revista Cultura Masónica. Año II-No7. *Masonería y Mujer* Páginas 19-27. Abril 2011. Oviedo. 2010

ⁱ *Clara Campoamor: La sufragista española*. Instituto de la Mujer. La edición que he manejado es la de 2007 (la séptima)

ⁱⁱ Especialmente tras la popularización de su figura en la película de Laura Mañá, *Clara Campoamor. La mujer olvidada*, basada en la biografía homónima novelada por Isaías la Fuente.

ⁱⁱⁱ La edición que he utilizado es la publicada en 2001 en Sevilla por el Instituto Andaluz de la Mujer.

^{iv} La edición empleada es la 6ª de la traducción de Luis Español Bouché Español en Espuela de Plata. Sevilla. 2018.

^v La negrita es mía.

^{vi} Campoamor rechazó diversos honores durante la dictadura de Primo de Rivera, pues se negaba a cualquier tipo de colaboración. La renuncia a esos honores le pasó factura en términos profesionales. Ella misma lo explica en las páginas 229 a 231 de *Mi Pecado Mortal*.

^{vii} Afirmación del diputado Alvarez Buylla, miembro, igual que Campoamor, del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux (PRR, a veces más conocido como Partido Radical). Campoamor menciona la intervención de su compañero para ejemplificar el inicio en la Cámara de la oposición al voto femenino: *la mujer española como política es retardataria, es retrógrada; todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía, y al dar el voto a las mujeres se pone en sus manos un arma política que acabará con la república...* Op. Cit. Pág. 51.

^{viii} Campoamor se muestra muy crítica con los partidos políticos. Cuestiona el modo en que se confeccionan las listas y denuncia la ingente cantidad de varones inútiles que las copan:

Las elecciones las decide generalmente la antevotación; sobre todo en candidaturas de coalición, es diputado el candidato de ésta, y hallándose las mujeres en ridícula minoría, porque los hombres, lejos de atraerlas a los partidos, las hacen inhabitables, pasan en las antevotaciones las que ellos permiten, y es humano que permitan pocas y busquen de ellas las menos inquietantes (...) Y no se diga que en los partidos no se encuentran mujeres capaces de una acertada actuación, porque no sabemos si ello será verdad; pero lo que es bien notorio es la suma de incapacidades masculinas que esos partidos han exaltado a funciones que exigen algún contenido. Idem. Pág. 32

^{ix} Idem. Pág. 119.

^x En el capítulo IV de *Mi Pecado Mortal*, Campoamor relata el para ella inexplicable y decepcionante cambio de posición de los partidos republicanos y en particular del suyo, hacia el voto femenino. El PRR fue inicialmente favorable al voto de la mujer y, posteriormente, detractor. En el mencionado capítulo Campoamor explica cómo el partido, siendo conocedor de su posición favorable la designó para tomar parte en la comisión constitucional donde iban a defenderse cuestiones de trascendencia para la mujer y la infancia. También deja claro al lector que una vez surgida la

discrepancia que ella califica de “fobia femenina”, el PRR la mantuvo, pese a todo en dicha comisión, en lo que ella misma considera un ejercicio de tolerancia a las corrientes internas, y que explícitamente agradece en la página 36.

^{xi} En respuesta a Victoria Kent, partidaria del aplazamiento, alude a las protestas femeninas por la guerra de Marruecos y Cuba. Idem. Pág 116 y 117.

Hago notar al lector o a la lectora que en aquel Parlamento solo había tres mujeres: Clara Campoamor (Partido Radical Republicano), Victoria Kent (Partido Radical Socialista) y Margarita Nelken (Partido Socialista, que obtuvo el acta de diputada por Badajoz en las elecciones parciales del 4 de octubre). Kent votó contra el voto femenino y Nelken no participó en la votación.

^{xii} Ídem. Pág. 117.

^{xiii} El voto femenino fue apoyado por 88 votos socialistas. Campoamor agradece varias veces este apoyo en *Mi pecado Mortal*. Su gran enemigo socialista fue la sección liderada por Indalecio Prieto, que se oponía al sufragio de las mujeres y consideró su aprobación “una puñalada a la República.” De las derechas Campoamor dirá en esta obra: *Ni siquiera a las derechas les debe nada el voto de la mujer, porque si con ellas tuvo veinte votos de mayoría el 1 de octubre, sin ellas tuvo cuatro el 1 de diciembre, y salió la concesión definitiva por la aportación exclusiva de votos socialistas y republicanos*. Idem. Pág. 183

^{xiv} Ídem. Págs. 18 y 19.

^{xv} Ídem. Pág. 252.

^{xvi} Aludiendo a la definición de ‘feminista’ asevera que “no es sino lo partidario de la realización plena de la mujer en todas sus posibilidades, por lo que debiera llamarse humanismo; nadie llama hominismo al derecho del hombre a su completa realización”. Idem. Pág. 20.

^{xvii} Idem. Pág. 121.

^{xviii} Ídem. Pág. 16.

^{xix} Ya lo había hecho en 1933, tras perder su escaño, en una carta al periódico *El Heraldo de Madrid* en la que exponía su análisis sobre la derrota (carta que incluye en *Mi Pecado Mortal*. Pág. 200-208).

^{xx} “Se comprenderá lo ayuna de deseos que yo estaba de continuar indefinidamente aislada en favor de este problema, que me perseguía implacable y con el que yo caminaba a cuestras como Sísifo con su peña. Hubiera deseado que alguien me ayudara a conllevarlo; pero este alguien no existía y no podía yo dejar a última hora indefenso lo que tanta lucha me costó Pág. 186.

Pese al desgaste que todo esto supuso para ella, continuó adelante liderando iniciativas como la abolición de la reglamentación de la prostitución, la ley de divorcio, la investigación de la paternidad, el derecho del niño, la inscripción como legítimos de los menores nacidos fuera del matrimonio. Asimismo, discutió los principios organizativos del Tribunal Tutelar de Menores. Participó en la reforma del Código Penal y en los debates sobre el Estatuto de Cataluña (oponiéndose a que el catalán fuese lengua cooficial).

^{xxi} Idem. Pág. 15

^{xxii} Idem. Pág. 249

^{xxiii} . Idem. Pág. 193

^{xxiv} Idem. Pág. 258.

^{xxv} Idem. Pág. 229.

^{xxvi} Pág. 244.

^{xxvii} Ídem. Pág. 254.

^{xxviii} Campoamor en *La Revolución Española vista por una Republicana*, utiliza la palabra republicano (s) para referirse únicamente a miembros y simpatizantes de partidos republicanos. Para el conjunto diverso del bloque leal a la República emplea el término gubernamentales.

^{xxix} Op. Cit. Pág. 183.

^{xxx} Idem. Pág. 157.

^{xxxi} Idem. Pág. 168.

^{xxxii} Idem. Pág. 163.

^{xxxiii} Idem. Pág. 161 .

^{xxxiv} Idem. Pág. 159

^{xxxv} Idem. Pág. 182.

^{xxxvi} Idem. Pág. 160.

^{xxxvii} Ídem. Pág. 235.

^{xxxviii} Clara Campoamor fue en 1932 una de las personas firmantes del manifiesto fundador de la Asociación Amigos de la Unión Soviética.

^{xxxix} Ídem. Pág. 211.

^{xl} En efecto, perteneció a la logia de adopción Reivindicación, dependiente de la logia Condorcet que trabajaba bajo los auspicios de la Federación del Gran Oriente Español.

Como masonóloga me sorprende -y como feminista me decepciona- que Campoamor estuviera afiliada a una logia de adopción (donde las mujeres tenían un estatus masónico subordinado al de los hombres), pudiendo haber

pertenecido a la Orden Mixta Internacional *Le Droit Humain*, que desde 1927 contaba en Madrid con la logia S.Albano. *Le Droit Humain* fue una orden mixta desde su mismo origen, fundada precisamente en 1893 en París para que mujeres y hombres compartieran trabajos masónicos en igualdad real.

La francmasonería liberal española hoy reclama con orgullo el lado masónico de Clara Campoamor, pero conviene señalar que Campoamor estuvo vinculada apenas dos años a la Masonería, a lo sumo tres, y que no guardaba buen recuerdo de su paso, en especial de la convivencia en las logias, donde, según nos relata, la fraternidad se veía quebrada por la insidiosa intromisión de la política. Idem. páginas 228-234.